



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE HUAMBOYA.**

ACTA – CMH – Nro. 030- 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el
martes 16 de septiembre de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 16 días del mes de septiembre de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria Nro. 026 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Vicente Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Abg. Senker Arévalo (Procurador Sindico) y Arq. Cristina Criollo Directora de Planificación. Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH - 29 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 09 de septiembre de 2025.
5. Conocimiento de comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el día martes 02 de septiembre de 2025.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. GADMH-ALC-2025-0023-O, de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por la Tlga. Marlene Puwainchir Ajunanch Vicealcaldesa del cantón Huamboya, quien solicita se justifique su inasistencia a la sesión ordinaria del Concejo Municipal realizada el 09 de septiembre de 2025.
7. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro. GADMH-DPOT-2025-0523-M, de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por la Arq. Cristina Lizeth Criollo Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, para otorgar un nombre al bien de uso público denominado actualmente: “Parque Infantil de la ciudad de Huamboya”.
8. Clausura.





1.- **Constatación del quórum:** El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los todos integrantes del Concejo Municipal:

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes con todos los presentes, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señor Procurador Jurídico y compañera secretaria del Concejo Municipal. Se ha convocado a esta sesión ordinaria para tratar varios puntos que mas adelante estaremos detallando, de esta manera queda instalada la sesión del Concejo Municipal

3. **Lectura y aprobación del orden del día:** La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Compañeros concejales queda a consideración de ustedes y en caso de haber otro punto a insertar en esta sesión Ordinaria por favor expresarlo en este momento. Doy Paso a la intervención de ustedes.

Lcdo. Fredy Suamar Juep (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañera secretaria del Concejo. Al escuchar la intervención de la señora secretaria y al no existir otro punto que incorporar al orden del día mociono la aprobación del orden del día.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, compañero Asesor Jurídico y compañera Secretaria, apoyo la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar y que fue respaldada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día:





Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

4.- probación del Acta No CMH - 29 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 09 de septiembre de 2025.

La señora Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura de la resolución emitidas en la sesión de fecha 09 de septiembre de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Una vez que se dio lectura las Resoluciones de la sesión anterior pues queda a consideración de la sala compañeros concejales para que hagan uso de su palabra.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, compañero Asesor Jurídico, compañera Secretaria. Señor Alcalde yo mociono a que se apruebe esta Acta ya que no hay ninguna modificación y con una sola resolución compañeros.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, yo apoyo la moción de la compañera Griselda Anank.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión anterior, según la moción presentada por la Concejala Lcda. Griselda Anank, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor





5.- Conocimiento de la Comisión Cumplida por parte del Doctor Miguel Antonio Zambrano Alcalde del Cantón Huamboya quien participo de una reunión de trabajo en el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica Mate, el día 2 de septiembre del 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Compañeros les doy un pequeño informe de esta comisión, el lunes 01 de septiembre de 2025 tuve que trasladarme a la ciudad de Quito, tuve una invitación mediante una convocatoria del Ministra de Agua y Ambiente, para recibir lo que son vialidades técnicas y actualización de lo que es el sistema de agua que viene desde Sinaí y abarca a 10 comunidades, desde Santa Isabel hasta San Carlos, lo cual estuvimos presentes como 15 Alcaldes, obtuvieron esas vialidades técnicas de acuerdo a los proyectos presentados. Salimos de aquí a las 4 pm llegando a la ciudad de Quito a las 10 pm y básicamente por la mañana del día martes nos trasladamos al Ministerio de Agua y Ambiente y las 9:00 se tuvo la reunión y se concluyó a la 13:15, se procedió a almorzar y retornamos las 14:00, llegando a Huamboya a las 20:00. Particular que pongo en conocimiento y caso de existir alguna duda de ustedes estoy presto y es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. Gracias compañera Abogada y son ustedes compañeros Concejales los que pueden decidir para que se de por conocimiento este punto.

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concejal**): Señor Alcalde quiero felicitarle por el trabajo, a veces las invitaciones para la autoridad no son anticipadas con tres o dos días antes sino más bien para el día siguiente, el trabajo incansable que realiza en beneficio de nuestro Cantón es muy importante siempre con fe con nuestro creador; son acciones ejecutadas por nuestro Ejecutivo por lo tanto yo propongo que se dé por conocido la comisión cumplida por el señor Alcalde en la ciudad de Quito.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Directores y Secretaria del Concejo Municipal, quiero felicitarle señor Alcalde por el trabajado arduo que realiza en beneficio del cantón Huamboya, apoyo la moción del compañero Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor secretaria de Concejo someter a votación ordinaria la votación presentada por el Concejal Marco Vicente Chuindia, moción que ha sido respaldada por la Vicealcaldesa.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Dar por conocido la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el día martes 02 de septiembre de 2025.





Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A Favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

6.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. GADMH-ALC-2025-0023-O, de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por la Tlga. Marlene Puwainchir Ajunanch Vicealcaldesa del cantón Huamboya, quien solicita se justifique su inasistencia a la sesión ordinaria del Concejo Municipal realizada el 09 de septiembre de 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Compañeros existe un documento emitido por la compañera Vicealcaldesa el 11 de septiembre de 2025, lo cual esta insertado para tratar este punto solicitando que se justifique la inasistencia de la Vicealcaldesa en la sesión realizada el día martes 09 de septiembre por encontrarse con problemas de salud de las vías respiratorias y en la cual adjunta el certificado médico, particular que se pone en conocimiento de la sala para que ustedes tengan la potestad de poder apoyar la solicitud de la compañero Vicealcaldesa.

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concejal**): Señor Alcalde la salud es inapelable cuando estamos sanos podemos actuar y servir a nuestra población, nadie puede ir en contra de la salud por lo tanto sin más detalles compañeros del Concejo solicito se de paso y se justifique la falta de la compañera por motivos de salud.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Señor Alcalde, compañeros Concejales, yo apoyo la moción del compañero Concejal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El compañero Concejal Marco tiene razón, todos teníamos conocimiento de la enfermedad de la compañera Vicealcaldesa y mejor nos alegra que este recuperándose y se haya integrado a las labores y seguir trabajando con ímpetu que nos caracteriza.

Por favor señora secretaria someter a votación ordinaria la moción presentada por el Concejal Marco Vicente Chuindia y que tuvo el respaldo del Concejal Alfredo Quezada para el conocimiento y la debida justificación de la compañera Vicealcaldesa en la sesión anterior.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:





Justificar a la Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Vicealcaldesa del cantón Huamboya por su inasistencia a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada el 09 de septiembre de 2025, en función a la documentación que se anexa.

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

7. Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorándum N° GADMHDPOT- 2025-0523M de fecha 11 de septiembre del del 2025 suscrito por la Arq. Cristina Liseth Criollo, DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL para otorgar un nombre al bien de uso público denominado actualmente como parque infantil de la Ciudad del Huamboya

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes Arquitecta bienvenida a la sesión y de igual manera compañeros Concejales, en días anteriores hubo un documento que me llegó para incluir en el orden del día y tratar un punto importante referente a establecer un nombre al Parque Infantil del cantón Huamboya, pronto se inaugurará a finales de octubre, esa obra emblemática va a permitir que nuestros niños y familias de todo el Cantón puedan acercarse y disfrutar de ese lugar, y así dar vida a este sector. Han sido convocados también los 5 presidentes barriales de este Cantón, pero lamentablemente no acudieron, ustedes pueden ver que a veces son las principales personas que atacan y critican a la actual administración, pero aquí es el momento en el que ellos tienen que participar y sobre todo poner el nombre, porque esto queda en la historia, pongo en consideración a ustedes. Antes de que puedan hacer uso de la palabra quiero dar paso a la parte técnica quien presentó el documento.

Arq. Cristina Liseth Criollo (**Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial**): Buenas tardes señor Alcalde, señores del Concejo Municipal, efectivamente en días anteriores había solicitado como administradora del contrato que se está ejecutando que es la remodelación del Parque Infantil y a la vez como Directora de Planificación que a la final somos nosotros la unidad quienes llevamos a cabo los proyectos y prácticamente estamos al frente de la Ordenación Territorial. Si bien es cierto ha habido varios años en las cuales este Parque Infantil no ha tenido su relevancia y es muy importante dado que las actividades, las remodelaciones que se están haciendo para que sea un eco urbano importante en la cual se ha desarrollado la ciudad en todos estos años. Se ha pedido que se proceda a establecer una denominación al “Parque Infantil” considerando obviamente la historia que tiene el cantón Huamboya, personas Ilustres, flora o fauna existente que puedan dar una caracterización importante al Parque Infantil sin desmerecer el hecho de que nosotros como elemento ordenador, integrador de la ciudad deberíamos tener una referencia mas precisa o mas concreta de los equipamientos que se vayan a proyectar de ahora en adelante. Si bien es cierto





nosotros tenemos un Plan de Uso y Gestión del Suelo en donde se están destinando algunas condiciones relevantes para poder proyectar equipamientos, es muy importante también para nosotros tener esta participación ciudadana y en este caso ustedes como autoridades poder otorgar una denominación que con el paso del tiempo puedan tener este carácter o esta relevancia total. Prácticamente una de las intenciones es de carácter informativa para poder darle a la ciudad, a nivel Provincial y Regional, esa es la necesidad darle un nombre adicional. Eso les pongo a consideración para que ustedes como autoridades del cantón Huamboya puedan otorgar un nombre que realce la remodelación del Parque Infantil para que también nosotros como Municipio poder promocionar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Esto que quede también como referencia para los próximos meses considerar ponerle un nombre propio también al Estadio Municipal de fútbol, al Terminal Terrestre. Esto pongo a consideración de la sala, me hubiese gustado que saliera de parte de los directivos barriales para que no haya reproches en lo posterior. Esto es un debate y aquí viene la parte jurídica y técnica y en otros lugares la participación ciudadana es la que emite el nombre mas que el Pleno del Concejo. Pongo en consideración de ustedes no como moción ni nada porque ustedes también deben tener su punto de vista, talvez remitir un pequeño documento a los cinco presidentes y que ellos en una Asamblea y con la firma de los cinco digan este es el nombre que tiene que tener el parque infantil para poderlo insertar en la próxima sesión

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concejal**): Viendo el texto presentado por la Arq. Cristina Liseth Criollo esta canalizado correctamente en uno de los puntos en la foja final en donde pone conclusión y recomendación, consta la importancia del el uso de la silla vacía, se ha notificado a los presidentes barriales, cuando en otras administraciones ni se les tomaba en cuenta, pero ninguna delegación se ha presentado y para que no exista críticas por los dirigentes me gustaría que estén en otra oportunidad y antes de mocionar quisiera consultar al compañero Síndico a ver como se llevan los procesos para poder intervenir en el lanzamiento del nombre del Parque Infantil.

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Sindico**): En efecto es atribución del Concejo Municipal en este caso expedir un acuerdo o una Ordenanza para regular un tema específico que es la dotación a la denominación del parque actualmente denominado “Parque Infantil del cantón Huamboya”, es además importante usted ya lo dijo señor Alcalde y señor Concejal contar con la participación de actores sociales principalmente porque esto de la dotación incide de una u otra forma en la crítica social. Ahora si es que ya se ha hecho el primer acercamiento y no existió la acogida por parte de los dirigentes barriales, es preocupante la falta de interés inclusive en temas de mayor relevancia como es el Presupuesto participativo o el tema de rendición de cuentas hay escasa o nula participación de los dirigentes barriales. Entonces a mejor criterio y con la intención de involucrar quizá al insistir este involucramiento a los actores sociales se podría es resolver que esto pase a la Comisión de Participación Ciudadana para que a través de esta se pueda reunir si es que se quiere insistir la participación de los dirigentes barriales de lo contrario como ya se intentó sin tener la acogida correspondiente el Concejo Municipal puede sin ningún inconveniente en esta sesión si se quiere resolver sobre la denominación del Parque Infantil.





Recordemos que los bienes de propiedad institucional de dominio público y de uso público es responsabilidad de la Institución administrada por lo tanto queda las dos opciones: 1.- Que se pase a la Comisión de Participación para que a través de esta se procure la participación de la ciudadanía o en su defecto volver a convocar a una próxima sesión de Concejo Municipal, previo a ello se notificaría nuevamente a los presidentes barriales para que hagan conocer sus posturas respecto a la propuesta de la denominación. 2.- Existe la competencia institucional para regular este aspecto y también del Concejo Municipal para resolverlo mediante Resolución.

Lcda. Griselda Anank (**Concejala**): Buenas tardes, viendo el criterio del señor Jurídico creo que nosotros como autoridades podemos dar la opción de mejor convocar a la ciudadanía para que ellos sean quienes elijan el nombre y nosotros dar después el visto bueno en sesión de Concejo, esa es mi propuesta señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Existe una moción presentada por la compañera Concejala Griselda Anank, si existe el apoyo a esta moción por favor expresarlo.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Yo tengo otra opinión yo creo que estamos el Concejo en pleno más asesores y creo que podemos dar luz verde con un nombre y pienso que no es tan difícil y vamos hacer más largo este tema a través de una comisión, nuevamente invitar a los presidentes barriales, a rogarles, por esa razón creo que estamos para debatir y sacar un bonito nombre algo histórico y que quede para el recuerdo de nuestro Cantón.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Comparto mucho y felicito cada uno de los criterios y la intervención de todos y como ya se dijo tuvieron la oportunidad y básicamente no hubo interés, y si no pudieron asistir debieron enviar a un delegado. Si tiene algún nombre en mente adelante compañeros.

Lcdo. Fredy Willan Suamar (**Concejal**): Señor Alcalde en realidad se les invitó y no vinieron por lo tanto estamos nosotros para analizar y luego proponer un nombre al Parque Infantil. Desde mi punto de vista luego del análisis tengo una propuesta, viendo la calle por donde va y donde está el Parque Infantil nació la idea de ponerle “Parque Infantil Herminio Álvarez”, creo que es una persona que se ha considerado, ha estado trabajando en el tema de cantonización, es una persona que ha destacado.

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Sindico**): Creo que debemos dar un nombre porque se trata de un Patrimonio Cultural algo propio de Huamboya, creo que no es descartable que le denomine “Herminio Álvarez” especialmente por lo destacable pero ya tiene una calle con su nombre porque no buscamos algo mas propio de Huamboya, algún personaje de Huamboya, como por ejemplo “Parque Recreativo Infantil Efraín Torres” o “24 de mayo” por ser su primer nombre o ver un personaje de Huamboya pero algo más llamativo.





Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega (**Concej**al): Yo tenía dos ideas como dijo el compañero llamarlo “13 de mayo” que es la fecha verdadera de fundación, pero por situaciones de fiesta cívica nacional se pasó al “24 de mayo” y la otra era ponerle el nombre de un fundador por ejemplo “Los pequeños Rogelios”, la idea es ponerle un nombre de un fundador pero que esté con vida porque después de muerto pongan los nombres que pongan ya no hace nada. Eso sería de paso un homenaje en vida hay que celebrar a las personas, que contentos se sentirán.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concej**al): Bien señor Alcalde, compañeros Concejales en vista del análisis yo mociono que se le ponga al Parque Infantil con el nombre de “Eduardo Villa” ya que ha sido un personaje que ha estado desde los comienzos de la vida de Huamboya y también ha trabajado mucho con nuestros abuelos, nuestros padres para la Cantonización de Huamboya por lo tanto mociono este nombre de Eduardo Villa para el Parque Infantil.

Lcdo. Marco Vicente Chuindia (**Concej**al): Antes de apoyar la moción del compañero, es verdad que el señor Eduardo Villa es un personaje muy importante del Cantón, he escuchado mucho de mi papá que en paz descansa de un gran amigo, hermano que es este personaje que luchó por nuestra cantonización. Nosotros hemos convocado a los presidentes barriales y no supieron estar presentes por lo tanto señor Alcalde y compañeros concejales yo apoyo la moción presentada por el señor Concejal Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Bueno compañeros también hay que recalcar que existe la moción de la compañera Griselda Anank que si tiene el apoyo también es bienvenida para someterla a votación. El asunto era tratar de buscar un nombre y en caso de que no exista aquí nosotros hacer participe mediante la Comisión de Participación Ciudadana. Creo que ya existe un nombre mocionado y también hay apoyo para acogernos de lo contrario tomaremos la moción de la compañera Griselda Anank. También comparto lo referente que existen otras obras que hemos realizado años atrás en nuestro Cantón como el tema del Terminal Terrestre, el Estadio Municipal de Fútbol, el Centro de Salud que en las próximas sesiones ya tenemos que incorporar nombres. De esta manera por favor señora Secretaria de Concejo someter a votación ordinaria la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue respaldada por el Concejal Marco Vicente Chuindia.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Denominar al bien de uso público conocido actualmente como Parque infantil de la Ciudad del Huamboya, como “Parque Infantil Eduardo Villa”.

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik

En blanco

Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha

A favor

Tlga. Delicia Marlene Puwainchir

A favor

Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega

A favor

Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep

A favor

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar

A favor

16 de Octubre y Tres Fundadores

072765051 - 072765052 - 072765053

municipio@huamboya.gob.ec



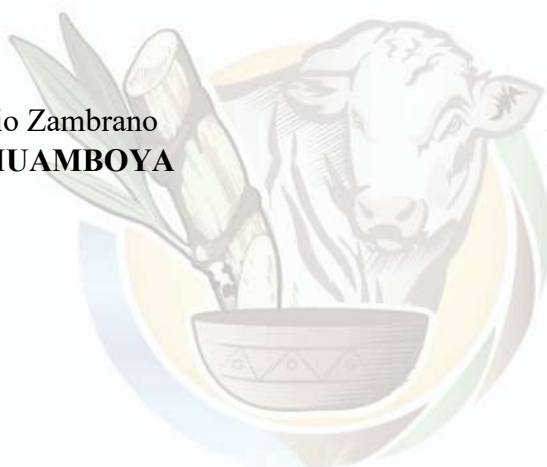


8.- Clausura: Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecerles por el compromiso de cada uno de ustedes, hoy en día están viendo el trabajo que estamos haciendo, un punto muy importante que hemos considerado y en las próximas sesiones también vamos a darle ese realce a nuestro Cantón poniendo el nombre de nuestros personajes; quiero felicitarles por nuestra participación en el debate realizado en esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, siempre llegaremos a una conclusión sana para beneficio de nuestro Cantón. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal.

Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO



Unidos por Huamboya

